

**Anexo 1**  
**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de consistencia y resultados del Fondo para el fomento productivo de la Mujer</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/02/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.D.F. Irma Julisa Dorado Cabral mail: licjulisdorado@hotmail.com correo institucional: irma.dorado@zacatecas.gob.mx Tel. 92-5-65-40; Ext. 42281 Cel. 4921007295  Lic. José de Jesús Flores Jiménez jfjparaservirle@gmail.com	Unidad administrativa: Directora de Planeación y de Evaluación de Programas Federales Secretaría de la Función Pública  Dirección de seguimiento de la gestión y evaluación del desarrollo Coordinación Estatal de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del “Fondo para el fomento productivo de la Mujer”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;</li> <li>▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>▪ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> <li>▪ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>▪ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>▪ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología de Marco Lógico	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_X_ Formatos_X_Otros_X_ Especifique: Reglas de operación, informes, registros y documentación del Programa.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Empoderamiento Económico, responsable del programa. El cual involucró actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos y documentación pública. El análisis se llevó a cabo con base en la metodología de marco lógico y referentes analíticos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).	

<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
<b>Tema</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
Diseño	1.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se define claramente el problema a atender por el Fondo y sus programas y no cuenta con un diagnóstico que incluya árboles de problemas y objetivos, datos actualizados, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial en la entidad.</li> <li>• No cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que los Programas llevan a cabo.</li> <li>• No está definida la población objetivo en términos de la MML; carece de una metodología que permita cuantificar las poblaciones potencial y objetivo, sin plazos establecidos para su revisión y actualización.</li> <li>• No se han elaborado fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Fondo.</li> <li>• No se establecen metas para los indicadores de la MIR del Fondo.</li> </ul>
Planeación y Orientación a	1.25	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con un plan estratégico o planes de trabajo anuales que coadyuven a alcanzar los objetivos del Fondo.</li> <li>• El monitoreo de desempeño del Fondo se realiza parcialmente en una base de datos</li> </ul>

Resultados		que da cuenta del componente 2.7.3 del PED, pero no integra ahí todas las actividades de la MIR del Fondo. • No se calculan los indicadores de la MIR del Fondo que permitan monitorear su desempeño.
Cobertura y Focalización	0	• No se ha elaborado una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. La ausencia de una cuantificación de la población objetivo, impide estimar la cobertura del programa, que debe establecerse en términos porcentuales
Operación		• Cuenta con información sistematizada de la demanda y beneficiarias. • Los procedimientos de solicitud, selección de beneficiarias y otorgamiento de apoyos están apegados a la normatividad y cumplen con los criterios de elegibilidad.
Percepción de la Población Atendida	3	• Se ha aplicado una encuesta de satisfacción, aunque aún no se ha realizado la sistematización y análisis de los resultados.
Resultados	0	• El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito puesto que no se calculan los indicadores de la MIR del Fondo.
Valoración final	1.5	El Fondo necesita reforzar el diseño y el cálculo de los indicadores de su MIR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos del Fondo se encuentran alineados con los ejes y estrategias del PED, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.
- El Fondo cuenta con un padrón sistematizado de beneficiarias con características socioeconómicas.
- Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo y están apegados al documento normativo del Fondo y sus programas. Además, documentos normativos dan claridad a los beneficiarios sobre el proceso completo del Fondo y sus programas, y tienen formatos definidos y disponibles para la población;
- Los procedimientos para la selección de beneficiarias y/o proyectos parten de criterios de elegibilidad claros, están estandarizados y cuentan con mecanismos documentados para verificarlos.

2.2.2 Oportunidades:

- Posibilidad de alinear los objetivos con otras acciones estatales y nacionales vinculadas a la atención a las mujeres zacatecanas.
- El gobierno estatal, se ha propuesto el fortalecimiento del seguimiento y evaluación de sus programas, lo que favorecerá la implementación de los ejercicios de planeación institucionalizada; mejorar el monitoreo de su desempeño así como trabajar en la elaboración de una estrategia de cobertura y focalización de sus programas.
- Posibilidad de homologar los indicadores de la MIR del Fondo con la MIR del POA de la SEMUJER.
- Condiciones para sistematizar y analizar los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada recientemente.
- El Fondo cuenta con una MIR.

2.2.3 Debilidades:

- No se define claramente el problema a atender por parte del Fondo y sus programas y no cuenta con un diagnóstico que incluya árboles de problemas y objetivos, datos actualizados, la cuantificación de las poblaciones y su ubicación territorial en la entidad.
- No cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que los Programas llevan a cabo.
- No está definida la población objetivo en términos de la MML; y carece de una metodología que permita cuantificar las poblaciones, potencial y objetivo, que incluya plazos establecidos para su revisión y actualización.
- No se han elaborado las fichas técnicas de los indicadores de la MIR del Fondo.
- No cuenta con un plan estratégico o planes de trabajo anuales que coadyuven a alcanzar los objetivos del Fondo.
- El monitoreo de desempeño del Fondo se realiza parcialmente en una base de datos que da cuenta del componente 2.7.3 del PED, pero no integra ahí todas las actividades de la MIR del Fondo.
- No se calculan los indicadores de la MIR del Fondo que permitan monitorear su desempeño.
- No se establecen metas para los indicadores de la MIR del Fondo.
- No se ha elaborado una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. La ausencia de una cuantificación de la población objetivo impide estimar la cobertura del programa, que debe establecerse en términos porcentuales.
- No se consulta sobre la percepción de los beneficios del programa, sólo sobre la atención que proporcionan los funcionarios.
- No se realiza un informe de los resultados del grado de satisfacción de la población atendida ni se establece un periodo para su presentación.
- El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito puesto que no se calculan los indicadores de la MIR del Fondo, por lo que no hay evidencia de los resultados que genera y de su

desempeño.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de los pagos por parte de las beneficiarias poniendo en riesgo una de las fuentes de financiamiento de los programas.</li> </ul>

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  
La calificación final de la evaluación de consistencia y resultados es de 1.5, plantea áreas de mejora y de oportunidad que deben ser atendidas por los responsables del Fondo, principalmente en los apartados de diseño, medición de resultados y cobertura y focalización.  
Destacan diversas oportunidades de mejora del diseño del Fondo y sus programas, relativas a la definición del problema de manera clara y la elaboración de un diagnóstico del mismo en la entidad, que permita dimensionar la magnitud de la situación problemática que atiende. Asimismo, la necesidad de establecer o definir las poblaciones en términos de población potencial, objetivo y atendida y establecer una metodología para cuantificarlas y plazos para su actualización. Si bien, la MIR del Fondo incluye el método de cálculo de sus indicadores, no se han elaborado las fichas técnicas y establecido las metas de dichos indicadores y no existe un cálculo ni seguimiento de la MIR, a pesar de ser aspectos fundamentales para medir el desempeño del Fondo y sus programas.  
Por su parte, la operación del Fondo es el rubro con mayor número de fortalezas; destaca el otorgamiento de apoyos que está sujeto al cumplimiento de los requisitos normativos, a la evaluación probatoria de las propuestas presentadas, así como a la disponibilidad presupuestal del programa, y que los procedimientos para la selección de las beneficiarias además de establecerse con claridad en las ROP, son acordes con los criterios establecidos.  
Los gastos en los que incurre el Fondo se destinan a los apoyos crediticios, mientras que otros gastos (de operación) son considerados dentro de los gastos de la SEMUJER. Por último, el Fondo cuenta con mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas y ha comenzado a aplicar un instrumento de valoración de la percepción de las beneficiarias que puede mejorarse para dar lugar a un informe.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

A) Fortalecer el diseño del Fondo y sus programas atendiendo los siguientes aspectos:

- Definir la situación problemática y elaborar un diagnóstico del problema en la entidad a fin de dimensionar la magnitud de la situación y establecer periodos para su actualización.
- Justificar de manera teórica o empírica las cadenas lógicas entre el problema, sus causas y efectos (base para elaborar la MIR).
- Especificar aquellas metas e indicadores que contribuyen al cumplimiento de la estrategia 2.7.3. del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Definir las poblaciones en términos de población potencial, objetivo y atendida y establecer una metodología para cuantificarlas y plazos para su actualización.
- Realizar con base en el padrón, mediciones para caracterizar a las beneficiarias.
- Realizar las fichas técnicas los indicadores de la MIR del Fondo incluyendo metas factibles acordes con los recursos humanos y financieros.
- Calcular los indicadores de la MIR del Fondo para conocer los resultados de sus programas.

B) Institucionalizar la planeación y la orientación a resultados, por medio de:

- Formalizar el ejercicio de elaboración de un Plan anual de trabajo integrado a la planeación estratégica de SEMUJER, que coadyuve a alcanzar los objetivos.
- Mejorar el monitoreo de desempeño al integrar en el componente 2.7.3 del PED, todas las actividades de la MIR del Fondo, y mediante el cálculo de los indicadores de la MIR del Fondo, posibilitando la evaluación de su desempeño.

C) En el tema de cobertura y focalización, se requiere: 1) Definir y establecer una metodología para estimar la población objetivo (con base en la MML) que permita estimar la cobertura; y 2) Elaborar una estrategia de cobertura con metas anuales y un horizonte de mediano y largo plazo (contar con una estrategia de cobertura documentada).

D) Incorporar en la encuesta a las beneficiarias, preguntas relativas a la percepción que tienen de los apoyos, como base para generar un informe de su aplicación.

### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Manuel Lara Caballero
4.2 Cargo: Profesor investigador
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma
4.4 Principales colaboradores: Dra. Alma Patricia de León Calderón; Dr. Raúl Hernández Mar; Mtra. Mónica Adriana Sosa Juarico

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: m.lara@correo.ler.uam.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 55 16 96 81 34

<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para el fomento productivo de la Mujer	
5.2 Siglas: Fondo	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Mujeres	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Empoderamiento Económico de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJER)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.C. Marisela Cerros Andrade maryca_69@hotmail.com	Unidad administrativa: Dirección de Empoderamiento Económico de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJER)

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convocatoria nacional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y de Evaluación de Programas Federales, Secretaría de la Función Pública	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento:	

<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	